

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 117

Fecha: 26/07/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120060041700	Ejecutivo	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto reconoce personería SUST.476-RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR EN EL PROCESO COMO APOERADO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, AL DR. CESAR VALENCIA MOSQUERA , EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO.	25/07/2016	1	Ver.
27001310500120080014400	Ejecutivo	VLADIMIR BEJARANO SOLIS	MUNICIPIO DE ATRATO	Auto ordena correr traslado SUST.472-CÓRRASE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE, POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS A LA PARTE EJECUTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ART.446 DEL C. G DEL P.	25/07/2016	1	Ver.
27001310500120080036800	Ejecutivo	LUIS ANTONIO MORENO ORTIZ	MUNICIPIO DEL ATRATO - CONCEJO DEL ATRATO	Auto ordena correr traslado SUST.473-CÓRRASE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE, POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS A LA PARTE EJECUTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ART.446 DEL C.G. DEL P.	25/07/2016	1	Ver.
27001310500120120004300	Ejecutivo	LUZ STELLA MACHADO SANCHEZ	FUDELPA	Auto ordena correr traslado SUST.474-CÓRRASE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE, POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS A LA PARTE EJECUTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ART.446 DEL C. G DEL P.	25/07/2016	1	Ver.
27001310500120130027400	Ejecutivo	LUIS ANTONIO COSIO PINO	MUNICIPIO DE QUIBDÓ-CONCEJO	Auto ordena correr traslado SUST.475-CÓRRASE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE, POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS A LA PARTE EJECUTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ART.446 DEL C.G. DEL P.	25/07/2016	1	Ver.
27001310500120160025600	Ejecutivo	LUZ DALIA MARTINEZ RODRIGUEZ	PANADERIA Y REPOSTERIA LO RICO DEL TOLIMA	Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.893-DECLARAR QUE ESTE JUZGADO NO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL TRÁMITE DE LA PRESENTE DEMANDA, REMITIR A LA OFICINA JUDICIAL DE QUIBDÓ, LA DEMANDA EJECUTIVA LABORAL INSTAURADA POR LUZ DALIA MARTINEZ RODRIGUEZ, EN CONTRA DE LA PANADERIA REPOSTERIA LO RICO DEL TOLIMA / ARLES PARRA FIGUEROA, PARA QUE REALICE EL REPARTO AL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE QUIBDÓ,, ANÓTESE LA SALIDA Y CANCELESE SU RADICACIÓN	25/07/2016	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 26/07/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO